CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1-525
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE	: H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO.
SECRETARIO GENERAL	: DR. HERBERT LOBATON CURREA.
TRANSCRIPCIÓN	: Sra. LUZ EDITH FRANCO ROJAS

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-525

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	**: Siendo las 9:30 A.M. inicia la Plenaria**
FECHA	**: SABADO 01 de DICIEMBRE de 2018**
LUGAR	**: Hemiciclo del Concejo Municipal**
PRESIDENTE	**: H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO**
SECRETARIO	**: Dr. HERBERT LOBATON CURREA**

EL SECRETARIO: 01 de Diciembre del año 2018...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	

...hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SÁBADO 01 DE DICIEMBRE DE 2018

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
2. *APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:*

   -ACTA No. 481 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018.

3. *ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 091 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI" Concejal Ponente MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.*
4. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS*

Le informo que ha sido leído el Orden del Día...

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Se pone en consideración al Orden del Día leído por el Secretario..., se abre la discusión... anuncio que va a cerrar..., queda cerrado ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2DO. APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

-ACTA No. 481 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018.

Señor Presidente, para que ponga en consideración el acta 481 del 04 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración de la Plenaria el acta 481 del 04 de octubre de 2018..., se abre la discusión... anuncio que va a cerrar ..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA REFERIDA)

EL SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada el acta 481 del 04 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

3RO. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 091 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI" Concejal Ponente MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el 3er punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ: Quiero dejar la constancia que una ciudadana puso un derecho de petición. La señora DIOSDENY BEJARANO, sobre está acuerdo específicamente con un poco de desconocimiento del Hospital Geriátrico, entonces pide que se le dieran más recursos a los corregimientos, a los barrios, desconociendo que la institución es de carácter municipal.

...ayer se le da respuesta, se lo envió por correo electrónico y también a su casa...; lo que se le responde es que es la institución y de que se trataba el proyecto de acuerdo y que su petición se le trasladaría a la Secretaria de Bienestar Social que es la encargada de los ancianos.

Esto es para conocimiento que se respondió y se le dio el trámite correspondiente, antes de la aprobación del 2do debate...

EL PRESIDENTE: gracias... Señor Secretario, sírvase leer íntegramente la Ponencia y el informe de Comisión y la proposición con las que termina esta.

EL SECRETARIO:

Nota:

A continuación se anexa la lectura realizada por el Secretario General correspondiente a lo referido.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No. 091 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI

ANTECEDENTES

Que la Corporación Concejo de Santiago de Cali, se encuentra en su tercer período de sesiones ordinarias que van desde el 1 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del 2018.

Que el Sr. Alcalde de Santiago de Cali MAURICE ARMITAGE CADAVID presentó el Proyecto de Acuerdo No. 091 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"

Que el Sr. Presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, Dr. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO, mediante Resolución No.

21.2.22-511 del 21 de noviembre de 2018, designó como concejal ponente a MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ del Proyecto de Acuerdo No. 091 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"

Que en la sesión de la Comisión Primera, o de Presupuesto, celebrada el día 22 de noviembre del presente año, se dio apertura de estudio al proyecto de Acuerdo No.091.

Que desde el día 22 de noviembre se abrió el libro de participación ciudadana y en el orden del día de la Comisión del 24 de noviembre se incluyó la participación ciudadana a la cual se inscribieron para participar las siguientes personas: Carlos Alberto Ramírez, Reinaldo Reina Feijo y Arturo Torres.

Que la Comisión Primera, o de Presupuesto realizó el estudio del presente Proyecto de Acuerdo desde el día 23 de noviembre hasta el día 24 de noviembre de 2018 interviniendo por parte de la Administración Municipal la Directora de Hacienda Municipal, el Director Jurídico de la Alcaldía, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaria de Bienestar social, y por parte del Concejo los concejales integrantes de la comisión, la concejal ponente, aunado a la participación ciudadana en el marco de este proyecto de acuerdo.

Que la Comisión Primera o de Presupuesto cerró el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 091 el día 24 de noviembre y fijó como fecha para aprobación de ponencia para Primer Debate el día 26 de noviembre de 2018.

Que la Comisión Primera o de Presupuesto fijada para el día lunes 26 de noviembre no se realizó, por lo que la aprobación de ponencia para Primer Debate se fijó para el 27 de noviembre de 2018.

Que el 27 de noviembre el subsecretario de la comisión Primera o de Presupuesto solicitó que en los antecedentes de la ponencia y en el informe de participación ciudadana se incluyera al señor Arturo Torres quien se inscribió y participó en la comisión.

Que el día 27 de noviembre la Comisión Primera o de Presupuesto aprobó en Primer debate el Proyecto de Acuerdo No.091 como consta en el informe de la Comisión Primera o de Presupuesto.

Que el día 28 de noviembre de 2018, mediante Resolución 21.2.22-524, fue aprobada la ponencia para segundo debate.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Marco Constitucional:
-Artículo 313.
-Artículo 352.
-Artículo 353.

Marco Legal:
-Ley 819 de 2003.
-Circular – DAF EXTERNA No. 07 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 20 de febrero de 2007.

-El Acuerdo 438 de 2018 por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Marco Jurisprudencial:
-Sentencia C-337 de 1993.
-Sentencia C- 023 de 1996.
-Sentencia 1520 de Consejo de Estado de 23 de Octubre 2003.

INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día 24 de noviembre de 2018 fue convocada la Comisión Primera, o de Presupuesto, para la realización de la participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No.091 y se presentaron los siguientes ciudadanos: Carlos Alberto Ramírez, Reinaldo Reina Feijo, Arturo Torres.

INFORME DE MODIFICACIONES

Al Proyecto de Acuerdo No. 091 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI", no se le realizaron modificaciones.

PROPOSICIÓN CON LA CUAL TERMINA LA PONENCIA

Propongo a la Plenaria de la Corporación Concejo de Santiago de Cali aprobar en Segundo Debate la Ponencia, la Proposición con que termina la ponencia y el contenido del proyecto de Acuerdo el cual hace parte integral de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 091 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"

MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ
Concejal Ponente

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE COMISION



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
RESOLUCION No. 21.2.22-524
28 de noviembre de 2018

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículo 47 y 152, del Reglamento Interno de la Corporación, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que por iniciativa de la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde de Santiago de Cali, Dr. **NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID** se radico para el estudio en tercer periodo de Sesiones Ordinarias el Proyecto de Acuerdo No. 091 de 2018 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"**

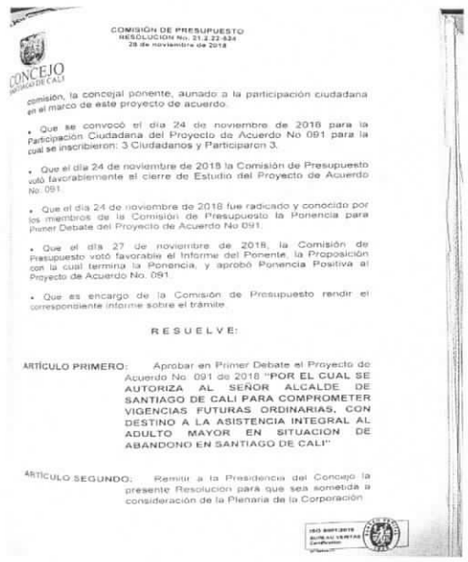
- Que mediante Resolución 21.2.22-511 del día 21 de noviembre de 2018 fue designada Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 091 la Honorable Concejal **MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.**

- Que el día 21 de noviembre de 2018 fue publicado en la Página Web de la Corporación el Proyecto de Acuerdo No 091 y así mismo se creó el enlace para la Inscripción Virtual de los Ciudadanos en la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo

- Que el día 21 de noviembre de 2018, se le dio Apertura al Libro de Participacion Ciudadana para el Proyecto de Acuerdo No 091

- Que el día 22 de noviembre de 2018, se le dio Apertura de Estudio al Proyecto de Acuerdo No 091.

- Que entre el día 22 de noviembre de 2018 y el día 24 de noviembre de 2018, la Comisión de Presupuesto sometió a Estudio el Proyecto de Acuerdo No. 091, con la Participación de la Administración Municipal, a través de la Directora de Hacienda Municipal, el Director Jurídico de la Alcaldía, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Bienestar social, y por parte del Concejo los concejales integrantes de la



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
RESOLUCION No. 21.2.22-524
28 de noviembre de 2018

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

comisión, la concejal ponente, aunado a la participación ciudadana en el marco de este proyecto de acuerdo.

- Que se convocó el día 24 de noviembre de 2018 para la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo No 091 para la cual se inscribieron: 3 Ciudadanos y Participaron 3.

- Que el día 24 de noviembre de 2018 la Comisión de Presupuesto votó favorablemente el cierre de Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 091.

- Que el día 24 de noviembre de 2018 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Presupuesto la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 091.

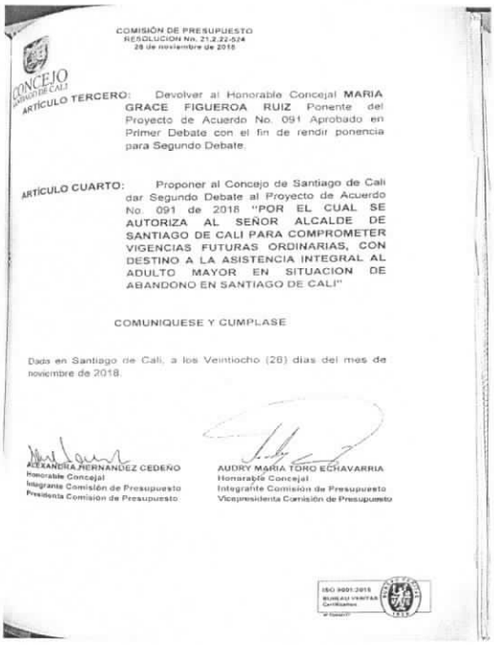
- Que el día 27 de noviembre de 2018, la Comisión de Presupuesto votó favorable el Informe del Ponente, la Proposición con la cual termina la Ponencia, y aprobó Ponencia Positiva al Proyecto de Acuerdo No. 091.

- Que es encargo de la Comisión de Presupuesto rendir el correspondiente informe sobre el trámite

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo No. 091 de 2018 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolucion para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
RESOLUCION No. 21.2.22-524
28 de noviembre de 2018

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

ARTÍCULO TERCERO: Devolver al Honorable Concejal **MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ** Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 091 Aprobado en Primer Debate con el fin de rendir ponencia para Segundo Debate.

ARTÍCULO CUARTO: Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 091 de 2018 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.

ALEXANDRA FERNANDEZ CEDEÑO
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto
Presidenta Comisión de Presupuesto

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto
Vicepresidenta Comisión de Presupuesto



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
RESOLUCION No. 21.2.22-524
28 de noviembre de 2018

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

RICHARD RIVERA CAMPO
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

HENRY VELAZ CIFUENTES
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ
Honorable Concejal
Ponente Proyecto de Acuerdo 091/2018

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
Subsecretario Comisión de Presupuesto

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que ha sido leído la ponencia, la proposición con la que termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la que termina el informe de comisión.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la que termina el informe de comisión... se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado...¿lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA LO REFERIDO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición con la que termina la ponencia...se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado...lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA LO REFERIDO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO:

Nota:
A continuación se anexa la lectura del artículo 1ro realizada por el Secretario General.

> **ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura ordinaria del presupuesto de la vigencia 2019 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIEN PESOS M/CTE ($3.324.121.100) con destino a "BP 07044843 "ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ", A FIN DE CUMPLIR CON LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "CALI PROGRESA CONTIGO"
>
> **Parágrafo: APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL**: De conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3500101970 expedido por el Departamento de Hacienda Municipal por valor de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($529.411.765) M/CTE, presupuesto que se encuentra disponible en la presente vigencia fiscal, el

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

cual representa aproximadamente el 16% del valor total de las vigencias futuras ordinarias solicitadas.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el artículo 1ro y el parágrafo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 1ro con el parágrafo... se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado... ¿lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ARTICULO 1RO Y EL PARAGRAFO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, el artículo 1ro con el parágrafo

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO:

Nota:
A continuación se anexa la lectura del artículo 2do realizada por el Secretario General.

> **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos

Señor Presidente, ha sido leído el artículo 2do de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 2do leído por el Secretario... se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado... ¿lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ARTICULO 2DO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 2do.

EL SECRETARIO:

Nota:
A continuación se anexa la lectura del artículo 3ro realizada por el Secretario General.

> **ARTÍCULO TERCERO. -** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo 3ro.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 3ro leído por el Secretario, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ARTICULO 3RO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 3ro.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: El Polo Democrático Alternativo que represento, deja constancia que vota positivo este proyecto a pesar de que es terrible que se ha acuda de nuevo a las vigencias futuras, faltando 15 días para terminar el año...

Pero lo votamos positivo porque es un proyecto que da muestra del talente antisocial de la Administración Municipal por cuanto deja una migaja a las verdaderas necesidades de la población.

Este proyecto en su exposición de motivos narra la dramática situación de los adultos mayores de la ciudad, donde nosotros tenemos - dicen ellos - la proyección de 327 mil mayores en la ciudad de los cuales el 37% algo están en pobreza extrema 38.500 adultos mayores. Es triste que no haya una política real sino una migaja que es la que lleva sobre sus hombros, tratando de atender así sea una mínima proporción de adultos mayores...

No queremos dejar sin ese recurso al ancianato San Miguel quien ha venido atendiendo a este sector...

EL PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, favor leer el preámbulo.

EL SECRETARIO:

Nota:
A continuación se anexa la lectura realizada por el Secretario General del preámbulo.

> EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y el Acuerdo 438 de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo leído por el Secretario se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(LOS H.C. APRUEBAN EL PREÁMBULO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, Título.

EL SECRETARIO: Título.

Nota:
A continuación se anexa la lectura del Título realizada por el Secretario General.

> **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON DESTINO A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO EN SANTIAGO DE CALI"**

Señor Presidente, ha sido leído Título.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración al Título del proyecto de acuerdo leído por el Secretario, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrar..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(LOS H.C. APRUEBAN EL TITULO)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Título.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo de Cali que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del Señor Alcalde.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO: Así será, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

4TO PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

Señor Presidente, no hay proposiciones, comunicaciones y varios

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305